Resolución de Presidencia N° 086-2022-IPD/P

Lima, 22 de junio de 2022

VISTOS: El Informe N° 000792-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe Nº 000360-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios […], de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 025-2020-IPD/P, de fecha 03 de marzo de 2020, se resolvió designar a la señora Yoannie Sury Solís Sulca en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a partir del 04 de marzo de 2020;

Que, mediante Informe N° 000792-2022-UP/IPD, de fecha 22 de junio de 2022, la Unidad de Personal señala que conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, resulta necesario dar por concluida la designación de la señora Yoannie Sury Solís Sulca, siendo su último día de labores en dicho cargo el 22 de junio de 2022;

Firma Digital

Firmado digitalmente por MORENO DUPUICH Frankling Percy FAU 20135897044 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2022 19:09:36 -05:00

Que, asimismo, dicha Unidad concluye que, ante la necesidad de continuar con la gestión administrativa de la referida dirección, resulta procedente designar temporalmente, a partir del 23 de junio de 2022, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a la servidora Martha Pamela Bellido Moreno, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano encargado del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000360-2022-OAJ/IPD, de fecha 22 de junio de 2022, emite opinión favorable respecto a la designación temporal dispuesta por la Presidencia del IPD, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Firma Digital

Firmado digitalmente por CABREJOS VASQUEZ Susana Wendy FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2022 19:21:43 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 017-2004-PCM;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Firma Digital

Firmado digitalmente por LEVANO ZEVALLOS Nancy Guisella Del Rocio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2022 19:19:09 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación
Dar por concluida la designación de la señora Yoannie Sury Solís Sulca en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 025-2020-IPD/P, siendo el 22 de junio de 2022 su último día de ejercicio en dicho cargo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- Designación temporal
Designar temporalmente, a partir del 23 de junio de 2022, en el cargo de director de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a la servidora Martha Pamela Bellido Moreno, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo.

Artículo 3.- Cumplimiento
Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación
Notificar la presente resolución a las interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación
Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese.

IPD INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ ZEVALLOS Maximo Enrique FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2022 20:03:41 -05:00

MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS
Presidente
Instituto Peruano del Deporte